



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

## **ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018 EN EL SEMINARIO 1.10 DEL EDIFICIO A DE HUMANIDADES Y CC. EE. DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 13:06 horas con los siguientes puntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 17 de mayo de 2018.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la Directora.**

La Directora informa sobre los siguientes aspectos:

- Se ha solicitado a Gerencia la petición realizada en Consejo de Departamento del día 23 de mayo, que se incluya ordenadores Mac en próximas convocatorias de solicitud de ayudas para el equipamiento de ordenadores de sobremesa, dado que cada vez es mayor el número de docentes que trabajan con este tipo de equipos.
- El 25 de mayo concluía el plazo para que las Facultades remitieran al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua las fichas para solicitar cambios en los Títulos en el marco de la Planificación Plurianual de las Enseñanzas, con la firma de los Departamentos. Dado que no hemos tenido respuesta a la petición remitida a la Facultad con las sugerencias de cambio, el Departamento informó al Vicerrectorado de las propuestas realizadas y de la no respuesta por parte de la instancia que tiene la competencia de tramitarlas.
- El Equipo directivo escribió un correo a los Técnicos y Técnica de Investigación, agradeciendo el trabajo realizado en las distintas Áreas de Conocimiento, se les comunicó que nos hubiera gustado que su contrato se hubiese ampliado por otro año, como estaba previsto inicialmente, y les deseábamos que en un futuro se brindaran oportunidades para que pudieran colaborar con el Departamento.



- La reunión, celebrada el martes 29 de mayo, con la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional, que convocó a la Decana y a la Dirección del Departamento, con el objeto de aclarar qué actividades son regladas y cuáles no. La idea que tenían era que las regladas son las que se desarrollaban en horario de clase. La posición del Departamento fue que las regladas son todas aquellas que aparecen en las Guías Docentes, aunque no se desarrollen en los horarios establecidos. Estas son financiadas al 100% por la Delegación, las no regladas debe asumirse el gasto por parte de quien organiza o se cofinancian.

También D.<sup>a</sup> [REDACTED] comentó la importancia que en las Guías aparezcan que se harán las adaptaciones necesarias para atender a la diversidad.

- El miércoles 30 de mayo, [REDACTED] me informa de que el Servicio de OD nos ha indicado que debemos hacer un cambio en la OD. La Directora habla con este servicio el jueves 31 y me comunican que los GT de la asignatura *Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa* del Máster en Profesorado de Educación Secundaria van a ser impartidos por profesorado externo, que se lo había dicho ahora el Coordinador, por lo que se ha reajustado la OD del Área de MIDE de esta asignatura. Dicho reajuste ha afectado al profesor D. [REDACTED] y especialmente al profesor [REDACTED] que ha incrementado en 16 horas su carga docente, que estaba por debajo de su capacidad. Esta misma situación ocurrió el curso pasado y se solicitó al Coordinador del Máster que informara al Departamento durante el proceso de la OD antes de aprobarla en Consejo de Departamento. Dado que la situación se ha repetido y no ha atendido a dicha petición, se va a proceder a remitir un escrito realizando dicha petición al Director de Secretariado de Ordenación Académica.
- El equipo de 2º del Grado en Educación Primaria ha presentado una propuesta de horario a la Decana y al Vicedecano, les ha parecido bien y no tienen ningún problema si Infraestructuras la acepta, quien debe introducir los horarios el 14 de junio.
- Gerencia nos convocó a las Direcciones de Departamento, también Decanos/as y otros cargos, el pasado miércoles 30 de mayo, para la presentación del Proyecto de Bienestar Laboral Sostenible (BLS). Estuvo el Rector, la Gerente y [REDACTED], Director del Servicio de Prevención y Relaciones Laborales, que fue quien lo presentó.

El objetivo de proyecto es conseguir organizaciones saludables, mejorando la salud de los empleados, tratando los riesgos psicosociales. Es un programa de intervención, que consta de tres fases: una primera fase de diagnóstico (cuestionario *online*), en la que se analizan distintas variables (liderazgo, clima, satisfacción laboral, estrés, compromiso y desempeño); otra de realización de talleres de buenas prácticas y la última fase es de evaluación posterior. El enfoque del programa es el de la psicología positiva: reducir problemas, mejorar

las condiciones subjetivas para mejorar la satisfacción del trabajador o trabajadora. El proyecto pretende estudiar y poner a prueba las intervenciones positivas que afectan al bienestar laboral y al desempeño de los empleados públicos.

Desde 2003, según se dijo, se está haciendo con el PAS cada 2 años, pero no se dio datos ni información al respecto. Ahora se trata de hacer un diagnóstico de los Departamentos.

La participación es voluntaria. Nos han remitido a los Departamento la información que se expuso en la reunión, que será enviada para informar al profesorado. Se evaluará a los Directores y Directoras, junto con otras variables ya mencionadas.

La Profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] considera que deben ser los responsables del proyecto quienes remitan la información y las explicaciones correspondientes. Los demás miembros de la Junta de Dirección están de acuerdo con esta consideración. La Directora especifica que así lo solicitará.

- El profesor D. [REDACTED] y la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] ya han sido dados de alta.

La profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] está de baja laboral, asumirá la coordinación del Área la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] y se responsabilizarán de la evaluación de las distintas materias las profesoras D.<sup>a</sup> [REDACTED] y D.<sup>a</sup> [REDACTED] y los profesores D. [REDACTED] y D. [REDACTED].

- El Equipo Directivo tiene previsto convocar una reunión con las Coordinaciones de Título, Cursos y Máster para tratar el proceso de las Guías Docentes para su mejora, considerando los problemas que aportaron los representantes del alumnado y la experiencia previa que tenemos.

La profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] interviene para comentar sobre el alumnado con asistencia irregular a las asignaturas y que debería elaborar un criterio común entre todo el profesorado en las guías docentes.

### **3. Aprobación, si procede, de la rectificación de la licencia y estancia de investigación del profesor D. [REDACTED]**

La licencia del profesor D. [REDACTED] fue aprobada en Consejo de Departamento el 23 de mayo para una estancia en la UGR del 1 de junio hasta el 30 de septiembre, pero su relación contractual es hasta el 14 de septiembre, por lo que no puede exceder de esta fecha. Por tanto, se rectificaría la fecha y la estancia comprendería del 1 de junio de 2018 al 14 de septiembre de 2018.

Se aprueba por asentimiento y queda pendiente de ratificarla en Consejo de Departamento.



#### **4. Peticiones, preguntas y propuestas.**

No hay peticiones, preguntas o propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas del día 6 de junio de 2018, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 6 de junio de 2018

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.<sup>a</sup> Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún